

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de octubre del 2020

OFICIO ONCAE-DIR-1224-2020
Referencia: solicitud GLPI, ticket 9686

Ing. José Ramón Pascua
Gerente General de Adquisiciones Secretaria de Educación
Su oficina.

Estimado Ingeniero Pascua:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio No. 265-DGA-2020, incluido en el ticket interno 9686, con el propósito de realizar consulta relativa a la continuidad del proceso de contratación en el sistema Honducompras.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la SEDUC:

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de combustible diésel	Número de litros equivalente al monto a contratar	40,000.00	Compra menor	Circular 003-DGP-2020 del 23/marzo/2020 numeral 3, Procesos relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas Circular DGIP-003-2020, 3/marzo/2020 numeral 1. (Exceptuándose los que se adquieren para atender la emergencia.)	Suministro de combustible para el funcionamiento del generador Eléctrico que alimenta el data Center de la USINIEH en caso de fallas en el suministro comercial. Combustible para el vehículo de la USINIEH para movilizar el personal técnico de la unidad que está laborando en turnos especiales Durante la pandemia COVID-19, brindando soporte técnico a usuarios en el manejo de teletrabajo implementados por la secretaria de Educación

OFICIO ONCAE-DIR-1224-2020

1



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Contratación de servicios de mantenimiento de generador eléctrico	1 servicio	20,000.00	Compra menor	Circular 003-DGP-2020 del 23/marzo/2020 relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas	Mantenimiento de generador eléctrico el cual abastece de energía el data Center que almacena la base de datos, portales y sistemas de la Secretaría de Educación, así como la nómina docente que se trabaja todos los días Del mes y que está albergada en nuestro data center

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

Análisis:

- Que la SEDUC, se encuentra dentro de las instituciones que deben de cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- Que en el PCM-020-2020 se excluye de la reducción los servicios de educación que presta la SEDUC.
- Que el compromiso financiero derivado de la compra de combustible diésel de la Secretaria de Educación se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, en virtud que es una necesidad básica para la funcionalidad de la Institución.
- Que el compromiso financiero derivado de la contratación de servicio de mantenimiento de generador eléctrico de la Secretaria de Educación se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la Circular N° 003-DGP-2020, al ser contratación necesaria para la salvaguarda de los bienes del Estado.
- En el PACC de SEDUC versión 13 de fecha 27/09/2020 se encuentran 63 procesos de compra de combustible diésel para diferentes unidades ejecutoras, sin embargo, la compra para la USINIEH a que hace referencia la tabla 1, no se pudo identificar en el PACC, pues no se encuentra entre las unidades ejecutoras aún y cuando el oficio

OFICIO ONCAE-DIR-1224-2020

2



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74

070-2020 de USINIEH al Gerente General de Adquisiciones en el que solicita la compra, ésta se identifica como una unidad ejecutora.

- La contratación de servicios de mantenimiento de generador eléctrico no se encuentra en el PACC de SEDUC Versión 13 del 27/09/2020.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- Previo al inicio de cada proceso es necesario que estén incluidos en el PACC con la descripción específica necesaria y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras.
- Documentar en el expediente único de los procesos de contratación de la Tabla 1 el alcance de las contrataciones con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, y proceder con la publicación del proceso.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc. Ing. Arnaldo Bueso / Secretario de Estado en el Despacho de Educación
Cc. Ing. Carlos Madero, Secretario Coordinador General de Gobierno.
Cc. Lic. Marco Midence / Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas
Cc. Lic. Juan José Pineda / Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Cc. Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Cc. Archivo



Tegucigalpa M.D.C., 21 de Agosto del 2020

Oficio No. 265-DGA-2020

Ingeniera
 Sofía Romero
 Directora de la ONCAE
 Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el Sistema HonduCompras 2, detallado en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Compra de Combustible (Diésel)	Número de litros equivalentes al monto a contratar (L.40,000.00)	40,000	Compra menor	Circular No 003-2020 DGP 23/marzo/2020, numeral 3, procesos relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas. Circular No DGIP- 003-2020, 31/marzo/2020, numeral 1 (exceptuándose los que se adquieran para atender la emergencia)	Suministro de combustible para el funcionamiento del generador eléctrico que alimenta el Data Center de la USINIEH, en casos de fallas en el suministro comercial. Combustible para el vehículo de la USINIEH para movilizar el personal técnico de la unidad que está laborando en turnos especiales durante la Pandemia COVID19, brindando soporte técnico a usuarios en el manejo de teletrabajo implementados por la Secretaría de Educación
Contratación de Servicios de Mantenimiento de Generador Eléctrico	1 servicio	20,0000	Compra menor	Circular No 003-2020 DGP 23/marzo/2020, numeral 3, procesos relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.	Mantenimiento de Generador Eléctrico el cual abastece de energía al DATA CENTER que almacena la base de datos, portales y sistemas de la Secretaría de Educación, así como la nómina docente que se trabaja todos los días del mes y que esta albergada en nuestro Data Center

¹ Artículo y decreto (ejecutivo o legislativo) y fecha su publicación en el diario oficial La Gaceta, y/o circular(es) de la Secretaría de Finanzas, que fundamenta legalmente que la institución y que las obras, bienes y/o servicios a contratar pueden realizarse en este periodo de emergencia.

² Breve descripción del alcance del proceso de contratación.



Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que la Secretaría de Educación y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, detallados en la Tabla 1, pueden realizarse en este periodo de emergencia.

Manifiesto que si los procesos descritos en la Tabla 1. no están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Asimismo, se adjuntan los documentos de respaldo que a continuación se detallan: Oficio No.077-USINIEH-2020 Solicitud de contratación del servicio de mantenimiento, Oficio No. 070-USINIEH-2020 Contratación de Servicios de Mantenimiento de Generador Eléctrico, Oficio No.092-USINIEH-2020 Justificación técnica de ambos proceso y copia de la disponibilidad presupuestaria.

Atentamente,


José Ramón Pascua Paz
Director General de Adquisiciones en Funciones / Usuario Administrador Institucional (UAI).
Secretaría de Educación



Copia: Archivo /KMCH

Acciones historicas :

	Oficio impreso para firma	 	 2020-10-16 17:55
		Helpdesk 	 Roman Hernandez Yasmina 
 2020-10-13 20:56	 Castillo Hernandez Marvin David 	 BORRADOR DE Respuesta a Educacion Ticket 9686.docx (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document) 	
 2020-10-13 11:24	 Gonzales Matamoros Delmi Victoria 	  Buen día estimado Lic Carlos Maldonado solicito información sobre respuesta de solicitud pendiente. Helpdesk	
 2020-09-30 12:08	 Porzio Fuentes Marcela Paola 	  Buen día estimado Lic. Carlos Maldonado: Seguimiento a solicitud pendiente de respuesta Helpdesk	
 2020-09-16 12:44	 Porzio Fuentes Marcela Paola 	  Buen día estimado Lic. Carlos Maldonado: Seguimiento a solicitud pendiente de respuesta Helpdesk	
 2020-08-25 11:49	 Web Forma 	 Oficio 070 Solicitud Compra de Diesel.pdf (application/pdf) 	
 2020-08-25 11:49	 Web Forma 	 Presupuesto 2020 - 21-05-2020.pdf (application/pdf) 	

 2020-08-25 11:49



Web Forma 

 **Oficio 077 Solicitud Mantenimiento Generador Electrico.pdf** (application/pdf) 

 2020-08-25 11:49



Web Forma 

 **Oficio 092 Justificación de Mantenimiento y Combustible para ONCAE.pdf** (application/pdf) 

 2020-08-25 11:49



Web Forma 

 **Oficio 265-DGA-2020 (1) USINIEH.pdf** (application/pdf) 

 2020-08-25 11:49



Pascua Jose 

Ticket# 9686 description
Consultas especiales | Brindar respuesta a los usuarios, sobre interrogantes relacionadas a las leyes, reglamentos.

Consulta relativa a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema Honducompras 2, para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH) y financiados con recursos, según Oficio 265-DGA-2020 adjunto y documentos de respaldo anexos.